

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De conformidad con el Decreto de esta Alcaldía número 878 de 2013, de fecha 21 de noviembre de 2013, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la delegación del ejercicio de la competencia de la Alcaldía para la denegación de aplazamientos y fraccionamientos de las deudas tributarias y demás ingresos de derecho público en don Carlos Muñoz Nieto.

Seseña 21 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 10964